

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA TARDE.

Barcelona.

Aun no han terminado las tres corridas de toros ofrecidas al público y ya se habla de otras que se están disponiendo. Asegúrase que en ellas se presentará la cuadrilla del célebre Cúchares.

—Recordando lo acontecido durante la noche de la velada de San Juan, sería de desear que el señor Alcalde Constitucional dictase las disposiciones oportunas para que en la de mañana, víspera de San Pedro, no se permitiese encender hogueras en las calles de esta ciudad. En muchos puntos los vecinos se alarmaron, no sin fundado motivo, por cuanto es una diversion, de suyo tan inocente como se quiera, que hace ya muchos años que tuvo que prohibirse por el grande peligro que presenta de ocasionar incendios.

—Anoche á eso de las nueve y media ocurrieron riñas delante de la puerta de una barbería de la calle de Santa Teresa. Segun se referia entre el vecindario, un hombre que decia haber sido insultado por una mujer, sin consideracion á su sexo, la sacudió varios golpes de silla contra la cabeza, causándole alguna herida. Fué llamado el señor Alcalde del barrio para entender de la querella.

—Ayer se encontró cadáver á una mujer que vivia en la calle de las Arenas; su muerte resultó ser efecto de causa natural.

—En la calle de Roig fué sorprendida una mujer que habiendo entrado en cierta tienda tuvo la habilidad de escamotear dos camisas de lana, ocultándolas debajo de las sayas.

—En la calle de Santa Ana de la Barceloneta fué ayer capturada una criada que se fugó de la casa de su amo despues de haberle robado un cucharon y seis cubiertos de plata.

—En la calle del Arco del Teatro un hombre matrató tan cruelmente á su mujer que tuvo que ser conducida al Hospital.

—El primer actor don Leandro Lugar ha sido escriturado en calidad de director de escena para el teatro de Palma de Mallorca.

—La tiple señora Rusmini Solera, que se encuentra hoy en Barcelona, ha sido escriturada por quinta vez para el teatro de Zaragoza, en cuya escena ha sido siempre recibida con grandes demostraciones de entusiasmo.

Anuncios judiciales.

Insiguiendo lo dispuesto por el M.ltre. Sr. D. Gil Fabra, auditor de Guerra honorario y juez de primera instancia del distrito del Pino de la presente; con auto del dia de ayer proferido en méritos del pleito incoado en dicho juzgado por don Manuel y don Miguel Gispert y Lladó y otros contra don Buenaventura Ribas y don Pablo Giralt en la calidad de albaceas testamentarios de doña Rosa Lladó y Garriga á fin de que se mande á estos verifiquen entre los primeros como á primos y primas únicos de este última, el reparto y distribucion del precio líquido de la casa de la calle de Barberá señalada de número 21 con arreglo á la disposicion testamentaria de la citada doña Rosa Lladó y Garriga, declarando al propio tiempo que los referidos demandantes son los verdaderamente llamados á la percepcion del legado contenido en la mentada disposicion testamentaria con exclusion de cualesquier otros: Se cita y emplaza á todas y cualesquiera perso-

nas que se crean con derecho al citado legado comparezcan á deducirlo dentro del término de nueve dias contaderos del de la publicacion del presente, bajo apercibimiento en otro caso de pasarse adelante en la sustanciacion del pleito que queda indicado y paralles el perjuicio á que por derecho hubiere lugar. Dado en Barcelona á diez de junio de mil ochocientos cincuenta y seis.—Francisco Maspons y Grau, escribano.

f—Don José Gomez, juez de primera instancia de la ciudad de Vich y su partido.—Por el presente cito, llamo y emplazo á cualquiera persona que se crea con derecho á las rentas ó bienes en la perpétua Pia- causa que los albaceas y ejecutores del testamento del Rdo. D. Pedro Vila y Vila, presbítero beneficiado que fué de la iglesia parroquial de San Jaime Apóstol, de la ciudad de Barcelona fundaron, se presente á este juzgado por sí, ó por medio de apoderado dentro el término de treinta dias contaderos desde la insercion del presente en los «Boletines oficiales» de las cuatro provincias de este Principado, y *Diario de avisos* de la capital, á deducirlo en el expediente que doña Francisca Vila y Forcada, viuda de don Mariano Vila y Claret, y los tutores y curadores de los hijos de dicho don Mariano, junto con don José Plantalamor, propietario vecino de Santa Eugenia de Berga, tienen instado en solicitud de la adjudicacion de los bienes ó rentas de la espresada Pia- causa á favor de los hijos é hija de dicho don Mariano Vila y Claret, y del referido don José Plantalamor, pues que pasado dicho término sin haberlo verificado se procederá á la adjudicacion de los bienes de ella, segun fuere de derecho y justicia, y á lo demás que corresponde. Dado en la ciudad de Vich á veinte y tres de junio de mil ochocientos cincuenta y seis.—José Gomez.—Por su mandado, Antonio Saura, escribano. 1

—Dr. D. José Ribot y Fontseré, Caballero Comendador de la Real y distinguida órden española de Carlos III y juez de primera instancia del distrito de Cervera y su partido.—Insiguiendo lo por mí dispuesto con auto de ayer, en el expediente promovido por el procurador de Zenon Ceriola y Soriguera y de Juan Ceriola y Vilaplana, propietarios, vecinos de la villa de Biosca, para que se adjudiquen en plena propiedad los bienes y rentas consignados á la dotacion de la causa pia fundada por los ejecutores testamentarios de D. Isidro Ceriola, canónigo que fué de la Seo de Urgel, esto es, la mitad á cada uno sino se presenta otro con mejor derecho; Cito y emplazo á los que consideren tenerlo para que comparezcan á deducirlo en méritos de dicho expediente dentro de treinta dias jurídicos siguientes al de la publicacion del presente en el *Boletín oficial* de esta provincia y *Diario de Brusi* de Barcelona; apercibiéndoles que pasado dicho término se procederá á lo que corresponda, parándoles el perjuicio consiguiente; y para que mas fácilmente venga á noticia de todos, mando á los pregoneros de esta ciudad y de Guisona, que publiquen y fijen un ejemplar en los sitios públicos, haciendo relacion el primero ante el infraescrito escribano, y ante el de Guisona el último; entregándolo despues dicho escribano á la parte á fin de que pueda reproducirlo.—Cervera diez de junio de mil ochocientos cincuenta y seis.—Dr. José Ribot.—Por su mandado, José Antonio Agulló, escribano. 3

—Por providencia del señor don Gregorio Alvarez, juez de Hacienda de esta provincia, dictada en autos ejecutivos que se siguen contra bienes del difunto don José Sala y Graner, Pbro., á instancia de la Hacienda, se saca á pública subasta una casa situada en la calle Mayor de Gracia, núm. 208, que linda á Oriente con tierras del Hospital general, al Mediodia con la calle de Budellera, á Poniente con la calle Mayor, y á cierzo con Francisco Ferrer, con media pluma de agua y su cañeria correspondiente, valuada en 25,463 rs., que descontados 5,333 rs. 33 céntimos del capital de un censo con que está gravada á favor del Hospital general de Sta. Cruz, queda el precio líquido de 20,129 rs., 67 céntimos, cuyo remate se ha de celebrar en 28 de julio próximo, á las doce del día, en el edificio de S. Felipe Neri, y escribanía de dicho juzgado, donde estan de manifiesto las condiciones. Barcelona 27 de junio de 1856.—Juan José Rodriguez, escribano. 44

Anuncios oficiales.

Ayuntamiento Constitucional de Barcelona.—Con arreglo á la base 5.^a de las aprobadas para el empréstito de tres millones de reales para la apertura de la calle de la Princesa, tendrá lugar el dia dos de julio próximo, á las doce de la mañana, en una de las salas de estas Casas Consistoriales, el primer sorteo del presente año y 6.^o en el órden de los mismos, de las 79 obligaciones de mil reales cada una que deben ser amortizadas, y la adjudicacion de premios á las 88 primeras á las cuales corresponda la amortizacion, por el órden establecido en la 6.^a de las citadas bases. Barcelona 27 de junio de 1856.—José de Llanza, secretario habilitado. 14

Parte comercial.

BILBAO 17 DE JUNIO.—Sigue encalmado y abatido el movimiento de trigos y harinas. Se efectúan algunas pequeñas operaciones para el consumo local, pudiendo decirse nominales los precios de las harinas. Se han ofrecido algunos lotes de 1.^a á 22 1/4; de 2.^a á 20 y á 19 las de 3.^a—Trigo rojo del pais, cuyas existencias son reducidas á 57 y 58 rs. la fanega de 90 libras: no extsten trios blancos de Castilla.—El maiz que habia llegado á venderse á 62 y 43 rs. ha declinado.

RIO SECO 18 DE JUNIO.—A 51 y 1/2 y 51 3/4 las 94 lbs. entrada regular.

GRIJOTA 19 DE JUNIO.—Trigo á 209 rs. carga, habiéndose notado alguna mayor concurrencia á la venta.

PALENCIA 20 JULIO.—Ayer el mercado muy abundante, sosteniéndose sin embargo, los precios á 50 rs. fanega de trigo y 28 la de cebada.

SANTANDER. 20 DE JUNIO Harinas.—Lejos de decaer el movimiento de este artículo, ha tomado nueva importancia en el mercado, señaladamente en este mismo día. Las ventas disponibles han obtenido los precios de 23 1/4 y 23 1/2 rs. arroba; y las partidas á plazo, que son las menos, se han realizado generalmente á precios *reservados* hasta para setiembre. A última hora pedían 24 rs. arroba por las disponibles.

De segundas se vendió una partida clase corriente, á 20 7/8 rs. arroba, á cuyo preio han sucedido los de 21 1/4 y 21 1/2 rs. por clases superiores, disponibles todas. Quedaban pagando 21 3/4 rs. arroba, y los vendedores fijos en 22 rs. arroba.

De terceras se vendió una partida á 18 rs. arroba.

VALLADOLID 22 JUNIO.—Ayer la entrada á la venta fué regular, y el precio de 53 rs fanega de trigo de 92 lbs. se mantuvo firme.

MARSELLA 24 DE JUNIO, por la noche.—Los trigos están en baja á causa del retorno del buen tiempo.

EMBARCACIONES LLEGADAS AL PUERTO HASTA EL MEDIODIA.

Mercantes españolas.

De Alicante en 4 d., laud Angelita, de 28 t., p. Jame Jubany, con 700 fs. trigo á D. José Ribera.

De id. en 3 d., laud Juanito, de 44 t., p. Gerónimo Petro, con 600 fs. trigo y 450 de cebada á D. Juan Fontanilles.

De Valencia, Murviedro y Tarragona en 6 d., laud Diligente, de 33 t., p. Antonio Domingo, con 100 sacos arroz á D. Fernando Miñana.

De Alicante en 4 d., laud San Francisco, de 33 t., p. José Agustin Roso, con 1200 fs. trigo á D. Gaspar Dotras.

De Trinidad en 59 d., polacra-goleta Juanita, de 162 t., c. D. Manuel Verdura, con 1386 libras cobre, 50 qq. cera amarilla, 398 cajas azúcar, y 300 cueros á los señores Bardalet é hijos, 150 id. á D. Baltasar Fiol, 2306 libras cera á D. Jaime Prats y Palau, 10 serones cera y 1 de cobre á D. Jaime Taulina.

Despachadas el 25 de junio.

Vapor español Vifredo, c. D. José Safont, para Marsella, con seda, plomo, naranjas y otros efectos.—Id. Mahonés, c. D. José Carreras, para Mahon en lastre. Id. Jaime I, c. D. Gabriel Medinas, para Palma, con 100 bultos géneros. Jabeque Lugan, c. D. José Noguera, para Ibiza, en lastre. Laud Nuevo Rosario, p. Cristóbal Delmas, para Vinaroz, en id.—Id. Pastora, p. Gaspar Aviñó, para Valencia, en id.—Id. San José, p. Pascual Cortés, para Cullera, en id.—Id. San Vicente Ferrer, patron José Muñoz, para Valencia, en id.—Ademas 12 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

Noticias nacionales.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

La Reina (Q. D. G.), á quien he dado cuenta del espediente instruido á virtud de consulta del Administrador de Hacienda pública de la provincia de Palencia, sobre si estan exentas del impuesto industrial las caballerías dedicadas al arrastre de las barcas que navegan por el canal de Castilla: considerando que los dueños de dichas barcas deben equipararse á los de las diligencias los cuales, no solo pagan por las leguas que recorren, sino tambien por el número de caballerías que emplean en el arrastre de los coches, se ha servido mandar, de conformidad con lo propuesto por V. I., que se exijan 24 reales por cada una de las caballerías propias que se destinan á conducir ó arrastrar las barcas, debiendo continuar satisfaciendo 40 reales los dueños de las caballerías alquiladas con arreglo á la tarifa vigente.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos que correspondan. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 15 de junio de 1856.—Santa Cruz.—Sr. Director General de Contribuciones.

Ilmo. Sr.: Enterada la Reina (Q. D. G.), de la esposicion elevada por la Diputacion provincial de Lugo, en solicitud de que á los molinos destinados á la trituracion del centeno y avena se les señale igual cuota que la que pagan por el impuesto industrial los de maiz, y el minimum á los de una sola piedra; y teniendo en consideracion que la cantidad designada actualmente á aquellos molinos, conforme enteramente con la de los que trituran el trigo, no guarda la proporcionalidad debida con las respectivas utilidades, toda vez que cobrándose en especie la retribucion ó maquila, y teniendo casi una mitad de valor que el trigo la avena y el centeno, re-

sultan perjudicados en la mitad de la prestación los artefactos destinados á pulverizar estos últimos frutos; S. M., conformándose con lo propuesto por V. I. en armonía con las observaciones que ya sirvieron de base á la modificación acordada en Real orden de 25 de febrero de 1854 respecto á las cuotas de los molinos de maiz. se ha servido mandar que los molinos destinados únicamente á triturar el centeno y la avena satisfagan, como los de maiz, la mitad de la cuota señalada á los que se emplean en la del trigo, pagando el minimum los de una sola piedra, si se encuentran en el caso previsto en la nota tercera de la seccion de fabricacion de harinas, tarifa número segundo.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 11 de junio de 1856.—Santa Cruz.—Sr. Director general de Contribuciones.

MINISTERIO DE ESTADO.

Direccion comercial.

El Ministro plenipotenciario de S. M. en Nápoles participa á este Ministerio que, por un Real decreto firmado en Caserta el 23 de mayo último, se reduce el derecho sobre la estraccion del aceite de oliivo á dos ducados y veinte granos el cantajo para los buques nacionales, y á tres ducados y cincuenta grmos para los buques extranjeros en los puertos del reino aquende el faro; que en Sicilia el mismo gravámen queda reducido á un ducado y diez granos, y un ducado y sesenta granos el cantajo, segun la bandera que esporta; y que el derecho de importacion se rebaja á cinco ducados, tanto en los dominios de aquende como de allende el faro, sin distincion de bandera, ascendiendo ántes de esta referma á ocho ducados el cantajo, y siendo por tanto la disminucion de 38 por 100.

Lo que se publica para conocimiento del comercio.

El dia 9 de abril próximo pasado, el señor D. José Delavat Rimon tuvo la honra de presentar á S. M. el Emperador del Brasil la carta que le acredita de nuevo en el cargo, que ya ejerció ántes, de Ministro residente de S. M. la Reina (Q. D. G.), en la corte de Rio-Janeiro. A este efecto pronunció un discurso adecuado á las circunstancias, diciéndose S. M. Imperial contestarle en términos muy espresivos.

El Cónsul general y encargado de Negocios de S. M. en Tánger, Cárlos de España y Guzman participa á este Ministerio, con fecha 25 de mayo, que queda reconocido en aquel Imperio bajo su espresada calidad; habiéndose cumplido para ello con las formalidades requeridas, y siendo recibido con las ceremonias acostumbradas en semejantes casos. (Gaceta núm. 1,266.)

Correo de Madrid del dia 23 de junio de 1856.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El Capitan general de Castilla la Vieja, en parte telegráfico fecha de ayer, recibido á las seis y cuarenta y cinco minutos de la tarde de este dia, dice desde Valladolid al Sr. Ministro de la Guerra lo que sigue:

«Va restableciéndose la tranquilidad.—Han sido presos algunos causantes de los desordenes: entregados á los Tribunales y al Consejo ordinario, serán juzgados inmediatamente.—Tomo disposiciones para asegurar el imperio de la ley, y que los criminales sean castigados.

(Gaceta núm. 1,268.)

PARTE NO OFICIAL.

Madrid 24 de junio.

La *Gaceta* de hoy no contiene Real decreto alguno. En lugar preferente publica el acta de la subasta de las obras de la Puerta del Sol que nada añade á lo que ayer adelantamos.

—El general O'Donnell ha sido agraciado por el rey de Cerdeña con la gran cruz de la orden de San Mauricio y San Lázaro.

—El señor Duque de la Victoria espermentó ayer un ataque nervioso y bilioso de los que suelen acometerle con frecuencia. La indisposicion no fué grave y hoy se encuentra muy aliviado. La *Discusion* da al padecimiento del señor Duque de la Victoria unas proporciones que podemos asegurar no ha tenido ayer y mucho menos hoy.

—Hoy como dia festivo no ha habido Bolsa. En el Bolsin que en tales dias se celebra, ha reinado poca animacion. El consolidado se ofrecia á 42-5, pero nada se hizo; la diferida estuvo ofrecida á 25-70 y solo halló dinero á 25-62 1/2. De los demás valores nada se ha hablado.

—De Valladolid hemos recibido hoy periódicos y cartas que llevan la fecha del 22; pero ni unos ni otras hablan de los desórdenes que ocupan la atención general y que ocurrieron el mismo 22, lo que prueba que cuando se escribieron no había estallado aun el motin. Sin embargo, tanto las cartas como los periódicos indican que se temía mucho por el orden. Nuestro corresponsal nos dice: «Esto va muy mal: ayer hubo ya algunos insultos en los puestos de pan y en el embarcadero, y anoche parece que las autoridades tomaron algunas precauciones. Temo que esta tarde vaya la cosa mas seria. La enemiga del pueblo es principalmente contra el Ayuntamiento, á quien se culpa de que no hace nada por evitar la carestía del pan. No deseó mal á nadie, pero bien merecian un susto inocente unos cuantos logreros que abarcan con todo el trigo y la harina que se presenta.»

Si llega á turbarse el orden el nuevo Gobernador Saavedra, es persona simpática y entendida. Ayer se decidió al fin á amasar por su cuenta el Ayuntamiento: el pan es bueno, y se va á dar á 13 cuartos en vez de 16 que cuesta el otro; pero como todo lo envenena la prevención, sin conocerse su calidad empieza á decirse entre cierta gente que está hecho con harinas averiadas y otras paparruchas por el estilo.»

A la hora en que escribimos no se ha recibido aun el correo del 23; el del 22 llegado anoche trajo cartas escritas á última hora que cita la *Epoca*. Este periódico dice: «Parece que los desórdenes de Valladolid han sido gravísimos, estando herido levemente el Gobernador y habiéndose puesto fuego á algunas casas. El pretexto, la subida del pan. El desorden material parecia vencido ayer; pero hoy no tiene noticias el gobierno que den por completamente restablecida la tranquilidad. Se ha dicho en las Cortes que el ministro de la Gobernación queria ir á Valladolid, pero no nos parece esto probable. Parece que el Capitán general habia hecho uso de las fuerzas, y que á esto se debió no fuese mas adelante el desorden. Se ha declarado á Valladolid en estado de guerra.»

Otra carta escrita momentos antes de salir el correo dice que aun cuando los síntomas del alboroto se habian dado á conocer el 21, cuando estalló fué el 22 cerca de mediodia; que las mujeres tomaron gran parte en él al principio; que se saqueó y quemó los muebles de la casa del señor Aldea, comerciante en granos de aquella población; que se incendió tambien la casa de otro negociante en el propio artículo, cuyo apellido ó apodo nos parece ser el de Sempur; que el Gobernador civil y el Alcalde que se presentaron en el sitio del desorden fueron herido el primero, y atropellado el segundo; que la Milicia nacional se habia empezado á reunir á las diez de la mañana, y que en lo restante del dia no habian dejado de sonar descargas de fusilería.

A lo que decimos en el extracto de la sesión podemos añadir que los desórdenes de Valladolid han sido mas graves de lo que en un principio se creia. El motin comenzó por la quema de las puertas, y habiendo acudido el Gobernador civil fué herido de un navajazo. El Capitán general trató entonces de publicar la ley marcial y encontrando resistencia á la adopción de esta medida en las autoridades civiles, convocó una junta de representantes de todas las corporaciones en la cual se le autorizó para que declarara la ciudad en estado de sitio. En este intermedio cometieron los amotinados bastantes excesos, saqueando algunas casas y poniendo fuego á otras á los gritos de «muera la propiedad» y «para que escarmienten los ricos.»

El 22 al medio dia las llamas estaban consumiendo algunas fábricas de harina y la de fundición de hierro situada á proximidad del canal. Publicada la ley marcial habia comenzado enérgicamente la represión, habiendo sido presos muchos de los alborotadores, pero como el desorden habia tomado tanta estension, no habia sido fácil atajarlo instantáneamente. Las noticias telegráficas de hoy dicen que la tranquilidad iba restableciéndose. En Rioseco y en Palencia, á cuyos puntos se estiende el canal, y donde se hace tambien gran tráfico de cereales, habian estallado igualmente graves desórdenes, con especialidad en Rioseco. Hemos oido que en este último punto han sido mas terribles que en Valladolid. Como se ve el movimiento nada tiene de político, y su verdadero carácter es el de social, es decir, alboroto de los proletarios contra los que extraen granos, á quienes, en su limitada inteligencia, acusan de ser causantes de la carestía. Lo que en todo caso podemos asegurar, es que el gobierno se halla dispuesto á tomar cuantas medidas sean necesarias para asegurar el sagrado derecho de propiedad, y la libertad del productor.

A última hora acabamos de recibir cartas de Valladolid que apenas tenemos tiempo para leer. Los sucesos tienen toda la gravedad que arriba les damos ó aun mas. El motin comenzó en la plaza por algunas riñas de mujeres. Se formaron grupos inmediatamente, y dirigiéndose á las Casas Consistoriales, rompieron las puertas y lo destrozaron todo. Felizmente no habia allí ningun concejal. Subiendo á la torre del reloj comenzaron á tocar á arrebato. El Gobernador recibió dos heridas al salir de las Casas Consistoriales, y que por

milagro no le dejaron sin vida, por haberse detenido el puñal en la petaca que llevaba. En la casa del señor Semprun hubo en seguida un saqueo espantoso. Las fuerzas de la Milicia nacional y del ejército tenían que replegarse ante el inmenso número de los amotinados. Otras casas, entre ellas la del señor Iztueta, fueron también saqueadas. En el canal devoraron las llamas tres fábricas de harinas con cuantas tenían dentro. Al fin se publicó la ley marcial.

Los alborotadores fueron vivamente atacados y empezó la represión. En una fábrica de harinas se quemaron 20,000 arrobas. Las cartas á que nos referimos insisten en que el movimiento era puramente socialista y en él figuraban muchas personas en la apariencia decentes.

Los desórdenes de Valladolid se han extendido por otros puntos de Castilla y Búrgos, pero van siendo reprimidos ó lo han sido por completo.

—La sesión de Cortes de hoy se abrió á la una y media de la tarde con la lectura y aprobación del acta de la anterior. Acto continuo se entró en la orden del día, y en la discusión del dictámen autorizando á las Diputaciones provinciales para levantar, por medio de crédito, fondos para la construcción de carreteras generales y de caminos municipales.

En seguida se suspendió este debate y el señor Seoane pidió la palabra para pedir al gobierno dijese si tenía mas datos acerca de los desórdenes ocurridos en Valladolid, si había tomado las medidas precisas para restablecer el orden material y moral, si trataba de que se averiguase el origen de los autores y la fuente de tan lamentables sucesos, y si averiguaria la conducta de las autoridades de aquella capital. El señor ministro de la Gobernación contestó que, segun sus últimas noticias, los deplorables sucesos de Valladolid (de que damos cuenta en otro lugar) eran mas que deplorables, altamente criminales, y que sin tener un carácter político no podían ser de peor historia, añadiendo que por desgracia tenía el sentimiento de anunciar que tan vandálicos hechos habían tenido lugar también en Rioseco y Palencia; que el orden material se iba restableciendo, y que el moral lo sería igualmente, si podia contarse con la union de toda la Cámara. (Todos los diputados dijeron: Sí, sí.)

Terminó por declarar que el gobierno estaba resuelto á oponer la fuerza á la fuerza y á hacer respetar á todo trance la ley, y que en su concepto las autoridades habían cumplido como lo probaba el haber sido herido el Gobernador. El señor Seoane rectificó en breves palabras en las cuales dijo que estaba conforme con el ministro de la Gobernación menos en no considerar el movimiento como político, pues su señoría lo creía tal. El señor O'Donnell se levantó á manifestar que el movimiento era socialista como lo probaban la degeneración de los de Barcelona, Valencia, Búrgos, Alcoy y otros, concluyendo por asegurar que la cuchilla de la ley caería inflexible sobre los autores de semejantes actos de barbarie, sea cualquiera el partido á que pertenecieran y sea, en fin, cualquiera su clase ó categoría. (La Cámara aplaudió mucho estas palabras últimas.)

En seguida se presentó una proposición firmada por los señores Calvo Asensio, Monares y otros diputados, para «que las Cortes declarasen prestar su apoyo al gobierno para el completo restablecimiento del imperio de la ley», la cual fué apoyada por el señor Calvo Asensio, que manifestó también el deseo de que el gobierno se presentase desde luego á las Cortes para decirles las medidas que había tomado y los castigos que se habían hecho. El señor Escosura usó en seguida de la palabra para aceptar el apoyo á nombre del gobierno, manifestando también que nunca ha dejado impune los delitos, pero que cuando no son repetidos con las armas en la mano hay necesidad de entregar los delincuentes á los tribunales, sino se ha de erigir en dictador el gobierno liberal creado en julio de 54. Preguntado si se tomaba en consideración la proposición, se acordó por unanimidad que sí, siendo aprobado nominalmente por todos los señores diputados. (C. A.)

Paris 24 de junio.

La agencia Havas publica los siguientes partes telegráficas:

«Marsella 24 de junio.—Anoche llegó el *Thabor* con noticias de Constantinopla del 16. Conduce los generales Mac-Mahon, de Salles, Bazaine, Solesmes y de Lostange.—El mariscal Pelissier ha participado que desde el 5 de julio los generales aliados no ejercerán autoridad alguna en Crimea. El mariscal se disponía á partir en el navío misto el *Bretaña*. En Marsella se preparan fiestas para recibirle.—Los aliados han rodeado con una empalizada los terrenos donde están enterrados aquellos de sus compañeros que murieron en la campaña de Crimea.—El general Jonkowski, gobernador de Crimea, ha escrito que las mercancías que haya en Kamiesch y Balaklava deben pagar los derechos de aduana en Kaffa ó

en Eupatoria. En su consecuencia, los comerciantes renuncian á permanecer en Crimea y van á partir en masa.»

«Londres 24 de junio.—En la sesion de la Cámara de los comunes, teniendo los conservadores la certeza de que el ministerio tendria mayoría, han rehuído la votacion sobre el bill de la enseñanza en Irlanda.

La Cámara de los lores ha rechazado, por una mayoría de 110 votos contra 78, el principio de admision de los israelitas en el Parlamento.»

—De la agencia *Lejolviet* tomamos los partes siguientes:

«Viena 23 de junio.—Aali-Bajá ha partido hoy para regresar á Constantinopla.—El rey Othon debe llegar pasado mañana á esta capital.—El conde de Stackelberg ha salido para Marienbad, donde debe igualmente dirigirse el embajador de Prusia, conde Arnim.»

«Marsella 23 de junio, por la tarde.—Desde el sábado han llegado 10,000 hombres del ejército de Oriente.—Las noticias de Argel son de que nuestras tropas han ganado algunos triunfos contra los kabyilas.»

—El *Africa*, que ayer mañana llegó á Liverpool, trae noticias de los Estados-Unidos que alcanzan al 11 de junio. Hé aquí un extracto de ellas:

«En el Senado de Washington, el diputado del Illinois ha presentado un bill para la pacificación de Kansas, proponiendo simplemente abolir el gobierno territorial de Kansas y las leyes votadas por su legislatura, sustituyéndolo todo con el gobierno y legislacion de Nebraska.—Despues de una viva discusion se acordó que el bill pasára á la comision de territorios. M. Crittenden propuso otro plan, consistente en enviar al general Scott á tomar el mando de las tropas. «La voz del general, dijo el honorable miembro, tendria mas poder para restablecer la tranquilidad que mil bayonetas.»—Este argumento gustó á M. Seward, quien se apresuró á pronunciarse en favor del nombramiento del general Scott. Sin embargo la Cámara creyó deber deferir á la decision del presidente.

Las noticias de Kansas anuncian que las fuerzas del estado libre han incendiado la ciudad de Bernard y han causado daños por valor de 12 ó 15000 duros. La ciudad de Franklyn ha sido tomada por los abolicionistas despues de una encarnizada lucha en la que murieron tres partidarios de la esclavitud. Se habla de otros encuentros mortíferos. El general Shannon ha publicado una proclama ordenando que todas las partidas armadas se dispersen y salgan del territorio, pues tenia fuerzas suficientes para hacer respetar la ley y proteger á los ciudadanos. (Aunque no se sabe muy bien en Kansas de qué parte están el buen derecho y la ley.)

El nombramiento de M. Buchanan y de M. Breckenridge para candidatos á la presidencia y vice-presidencia ha sido ratificado por los *meetings* democráticos de Filadelfia y de otras ciudades.

La convencion know-nothing de Nueva Jersey ha echado á volar la candidatura del comodoro Stockton para la presidencia.

Segun las últimas noticias de Haiti, los insurgentes, en número de 6000 hombres, se habian presentado en los Cayos. Los negocios se habian suspendido y se habia proclamado la ley marcial.»

Montpeller 26 de junio.

Los partes telegráficos que publica el *Mensajero del Mediodia* nada de nuevo contienen para nuestros lectores.

Al mismo periódico le escriben de Paris con fecha 23 de junio: «La salida del Emperador para Plombières se ha diferido algunos dias, á causa de la presencia en Paris del rejeñte de Baden. Sin embargo, S. M. estará en las aguas antes de fin de mes.

En este momento se encuentra en Paris M. de Nothomb, ministro de Justicia en Bélgica, y se asegura que su presencia en esta capital tiene relacion con un proyecto de ley relativo á ciertas reformas que deben introducirse en la legislacion sobre la prensa en Bélgica, proyecto de ley de que se ocuparán las cámaras belgas al principiarse la próxima legislatura.

Las últimas cartas de San Petersburgo no hablan ya del príncipe Dolgorouki para embajador de Rusia en Paris, sino del conde Strogonoff, quien además de diplomático distinguido es uno de los personajes mas ricos del imperio ruso.

Aun no se ha comunicado al Parlamento inglés el testo de la respuesta del lord Clarendon al gobierno de Washington, y ya se hacen de ella muchas versiones en los círculos y clubs de Londres, donde con mas frecuencia se reproducen las indiscreciones de los empleados. Una carta que uno de mis amigos me dirige desde Inglaterra, contiene algunos datos sobre el particular que creo interesante comunicaros. Parece cierto que la respuesta de lord Clarendon será doble como el despacho de M. Marcy, una parte de ella refiriéndose á la cuestion de la América Central y la otra á M. Crampton. Como esta es actualmente la mas

importante, es por lo mismo la mas larga.—Lord Clarendon sigue tomando la defensa de M. Crampton y disculpándose de los cargos que se le hacen; no cree justificada por su conducta la despedida de este ministro, pero toma acta de la distincion establecida entre el gobierno inglés y su representante. Pretende que si M. Crampton hubiese tenido ocasion de justificar sus actos, se hubiera adquirido la prueba de sus buenas intenciones y de su deseo de respetar las leyes de los Estados Unidos. El gobierno inglés, segun lord Clarendon, hubiera podido, conforme á los precedentes diplomáticos, usar de represalias y despedir á M. Dallas; pero habiendo sido este último investido de nuevos poderes para arreglar la cuestion de la América Central, el gobierno inglés quiere dar una nueva prueba de su deseo de paz y conciliacion no interrumpiendo las relaciones diplomáticas, en un momento en que es de desear que las dificultades pendientes se arreglen de comun acuerdo por las vias diplomáticas.

El gabinete inglés espera que el gobierno norte-americano reconocerá este esfuerzo de conciliacion aceptando un arbitraje completo para la cuestion de la América Central. En el caso en que esta proposicion fuese aceptada, se nombrarian plenipotenciarios por parte de ambos paises para arreglar la diferencia por via de arbitraje, y se asegura que lord John Russell seria quien representase á la Gran Bretaña en esta especie de congreso, al cual serian llamados á tomar parte los representantes de Francia y de España.

Hé aquí una pequeña biografia de M. Buchanan, que parece debe suceder al general Pierce como presidente de los Estados Unidos de América.

M. Buchanan nació en el condado de Francklin, en Pensilvania, el 19 de abril de 1791. Fué nombrado miembro del Congreso de Pensilvania en las legislaturas de 1814 y 1815. En 1830 fué enviado al Congreso de Washington, del cual fué uno de sus representantes por espacio de 10 años. En 1831, el general Jackson le envió á Rusia en calidad de ministro extraordinario; de regreso á su patria en 1834, fué inmediatamente nombrado miembro del Senado, del que formó parte hasta 1842. En esta época, fué nombrado ministro de Estado por el presidente Polk, cuyo destino conservó durante cuatro años. Algun tiempo despues de la subida del general Pierce á la presidencia, M. Buchanan fué enviado de embajador á Lóndres, cuyas dificiles funciones supo resignar con mucho tacto, para presentarse como candidato á la presidencia de su pais.»

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, jueves, 26 de junio.

Anoche salió Escosura para Valladolid, en cuyo punto han sido fusilados tres de los incendiarios.

Se han presentado á las Córtes dos proposiciones escitando al gobierno para que se indemnice á los comerciantes que han sido perjudicados en estas ocurrencias, haciendo estensivo el acuerdo á los demás puntos de España. El gobierno ha aceptado este principio.

Tranquilidad en Valladolid, Palencia y Rioseco.

BOLSA DE HOY.

Consolidados, 41-90.—Diferida, 25-55. Siguen firmes.

Paris, jueves, 26 de junio.

Segun el *Morning Post*, el gobierno ha ordenado el licenciamiento de la legion italiana por partidas de 500 hombres.

Turin 25 de junio.—El general austríaco Crenneville ha resuelto abandonar á Parma. La regente levantará el estado de sitio el dia del cumpleaños del duque.

La comision nombrada en el Cuerpo legislativo de Francia para la red pirenaica de ferrocarriles es toda favorable al proyecto.

BOLSA DE HOY.

3 p. °/o francés, 71.—4 1/2 p. °/o idem, 92-15.—Interior español, 41 1/2.—Diferida, 25 1/8.

Lóndres 26.—Consolidados. 94 5/8, 94 3/4.

E. R.—ELIAS JEPUS.